

SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS AVID

ACTA N° 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**I.- Datos de la sesión convocada para la apertura de los sobres únicos.**

Fecha de celebración: 28 de diciembre de 2023

Hora de inicio: 10.05 horas.

Lugar: Sede de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión en Avenida María Zambrano nº 2 de Zaragoza, a través de <https://licitacion.cartv.es> y mediante videoconferencia.

II.- Constitución de la Mesa de contratación. Asistentes.

Los miembros de la Mesa de contratación fueron nombrados por el Órgano de Contratación (Anexo XVII del Pliego de Cláusulas Particulares), asistiendo a la presente reunión los siguientes:

Presidente: D. Carlos Martín Ruiz. Jefe del Área de Explotación de TVAA. Actúa en sustitución de D^a. Laura San Nicolás Lapuente, Directora Técnica de CARTV.

Secretaria: D^a M^a Pilar Pastor Terreu. Administrativo especializado de la Asesoría Jurídica de CARTV.

Vocal 1: D. Carlos Martínez Ortega. Director de la Asesoría Jurídica de CARTV.

Vocal 2: D^a Sofía García Ferrández. Técnico Administración del Departamento de Administración y Finanzas de CARTV. Actúa en sustitución de D^a Ana Belén Béjar Escolano, Técnico Administración del Departamento de Administración y Finanzas de CARTV.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 103.2 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, los miembros de la Mesa manifiestan que no están incurso en ningún conflicto de intereses que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el proceso, así como su compromiso de poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo de las fases de adjudicación o ejecución del contrato.

Se inicia la sesión con la comprobación de que la Mesa de contratación se encuentra válidamente constituida según lo establecido en el artículo 92.1 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

III.- Consideraciones previas sobre la sesión.

La presente licitación se está tramitando a través de la plataforma de licitación electrónica de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (<https://licitacion.cartv.es>) En dicha plataforma, los miembros de la Mesa de contratación tienen a su plena disposición las ofertas recibidas y la documentación presentada por los licitadores.



IV.- Acto público

Abierto el acto público, no concurre nadie al mismo.

V.- Presentación de proposiciones.

Informa el Director de la Asesoría Jurídica de que, según consta en certificado de fecha 28 de diciembre de 2023 obrante en el expediente, se han recibido, en tiempo y forma, las siguientes ofertas:

- Servicios Integrales Unitecnic S.L.
- Datos Media Technologies S.A.

VI.- Apertura de los Sobres únicos. Admisión de ofertas

Concluido el plazo de presentación de proposiciones, la Mesa de contratación procede a la apertura electrónica del Sobre Único de las ofertas recibidas. Desencriptados los sobres, se verifica que contienen los documentos exigidos en la cláusula 2.2.4. del Pliego de Cláusulas Particulares (PCP, en adelante): declaración responsable única (DRU) y oferta económica.

DATOS MEDIA TECHNOLOGIES S.A. ha presentado toda la documentación requerida. En la revisión de la Declaración Responsable Única (DRU) presentada por este licitador se verifica de que está totalmente cumplimentada siguiendo las instrucciones del Anexo III del PCP. El licitador ha señalado en el punto 5 de la sección C de la parte IV del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) integrado en su DRU que autoriza al órgano de contratación para que efectúe un control relativo a su capacidad técnica. Por ello, la Mesa de contratación acuerda requerirle para que presente la certificación emitida por el fabricante que acredite su condición de partner autorizado tal y como dispone el punto d) de la solvencia técnica o profesional requerida en el Anexo IV del PCP.

SERVICIOS INTEGRALES UNITECNIC S.L. también ha presentado toda la documentación requerida en el pliego. Se verifica que su Declaración Responsable Única (DRU) está total y correctamente cumplimentada y que, según la misma, el licitador reúne las condiciones de capacidad y solvencia exigidas en el PCP para participar en el procedimiento, por lo que su oferta es admitida a licitación.

Los miembros de la Mesa acuerdan dejar la sesión suspendida hasta que DATOS MEDIA TECHNOLOGIES S.A. subsane la documentación según lo expuesto anteriormente.

VII.- Subsanación.

DATOS MEDIA TECHNOLOGIES S.A. ha comparecido dentro del plazo otorgado al efecto aportando los documentos que se le habían solicitado.

Los miembros de la Mesa retoman la sesión el 29 de diciembre de 2023 y, examinada la documentación presentada por el licitador, concluyen que DATOS MEDIA TECHNOLOGIES S.A. ha subsanado lo requerido y que reúne los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en el PCP, por lo que su oferta es admitida a licitación.



VIII.- Ofertas económicas. Valoración y verificación de posibles valores anormales. Clasificación.

Revisada la documentación técnica incluida por ambos licitadores en sus respectivas ofertas, se ha verificado que ambas cumplen con los requisitos fijados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Las ofertas económicas presentadas por los licitadores son las siguientes:

	DATOS MEDIA	UNITECNIC
Importe base	128.281,50 €	149.264,87 €
Importe I.V.A.	26.939,12 €	31.345,62 €
Importe total	155.220,62 €	180.610,49 €

Se ha verificado que ambas ofertas se encuentran dentro del presupuesto de licitación y que no existen discrepancias entre los valores indicados en la plataforma y los documentos de las respectivas ofertas económicas firmados por los licitadores y formulados conforme al modelo del Anexo VII del PCP.

La valoración se realiza automáticamente por la plataforma de licitación electrónica de CARTV mediante la aplicación del criterio fijado en el Anexo X del PCP y es la siguiente:

Empresas licitadoras	Configuración	B(u) B61112207 (CIF) Servicios Integrales Unitecnic, S.L.	DMT Datos Media Technologies S.A
Estado de la propuesta		Presentada	Presentada
		Modificar admisión	Modificar admisión
Evaluar			
● Capacidad de contratar	Admisión	Acceptado	Acceptado
● DRU - Declaración Responsable Única	Admisión	Acceptado	Acceptado
● Especialidades en la documentación para empresarios extranjeros	Admisión	Acceptado	Acceptado
● Oferta económica	Objetivo 100 Puntos	24,3 Puntos 149.264,87 Euros	100 Puntos 128.281,50 Euros
● Solvencia económica o financiera	Admisión	Acceptado	Acceptado
● Solvencia técnica o profesional	Admisión	Acceptado	Acceptado
Evaluaciones		24,30 Puntos	100,00 Puntos

Se observa que la oferta de DATOS MEDIA TECHNOLOGIES S.A. puede contener valores anormales o desproporcionados pues es un 14,06 % inferior a la de SERVICIOS INTEGRALES UNITECNIC S.L. y, conforme a lo dispuesto en el punto 2 del Anexo X del PCP, cuando concurren dos licitadores puede contenerlos la oferta que sea inferior en más de 10 unidades porcentuales a la otra presentada. Por ello, los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad requerir a DATOS MEDIA TECHNOLOGIES S.A. para que justifique y desglose razonada y detalladamente las condiciones de su oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio de la misma y su viabilidad.

Conforme a la valoración obtenida, las ofertas quedarían clasificadas por este orden:

Licitador	Importe oferta	Puntos
1. DATOS MEDIA TECHNOLOGIES S.A.	128.281,50 €	100,00
2. SERVICIOS INTEGRALES UNITECNIC S.L.	149.264,87 €	24,30



IX.- Análisis de la justificación del valor de la oferta presentada por DATOS MEDIA TECHNOLOGIES S.A

Atendiendo al requerimiento de la Mesa, DATOS MEDIA TECHNOLOGIES S.A. presentó una declaración argumentando como principales motivos para justificar el importe de su oferta los siguientes:

“... AVID Technology, fabricante de los sistemas contemplados en el contrato, nos ha ofrecido condiciones especialmente favorables debido a nuestro nivel de asociación y especialización

Además, hemos logrado reducir significativamente el costo del soporte para los sistemas que ya no cuentan con respaldo del fabricante. Esta reducción se debe al volumen considerable de servicios similares que ofrecemos a otros clientes, sin comprometer la calidad del servicio

... contamos con técnicos debidamente capacitados y con conocimientos específicos del sistema implementado en Televisión Aragón. Esto nos permite ajustar nuestros márgenes sin afectar la calidad del servicio. Todos nuestros técnicos poseen la certificación Avid ACSR, el más alto nivel de conocimiento de soporte certificado por Avid

A la vista de estas argumentaciones, los miembros de la Mesa de Contratación entienden que existen garantías suficientes para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales. Consideran que estas circunstancias justifican los términos económicos de la oferta y que la misma pueda ejecutarse con suficientes garantías de cumplimiento respetando las obligaciones a que se refiere el art. 149.4 de la LCSP. En todo caso, de conformidad con lo previsto en el art. 149.7 de la LCSP, se propone que se realice, por el órgano de contratación, un seguimiento pormenorizado de la ejecución contractual con el objetivo de garantizar que la misma se produzca sin merma en la calidad del servicio contratado.

X.- Propuesta de aceptación de la oferta y propuesta de adjudicación

La oferta presentada por DATOS MEDIA TECHNOLOGIES S.A. ha sido clasificada en primer lugar, habiendo obtenido los 100 puntos posibles según la valoración realizada. Es por ello que, la Mesa de contratación acuerda por unanimidad elevar propuesta para:

- la aceptación de la oferta presentada por DATOS MEDIA TECHNOLOGIES S.A. al entender justificados los términos económicos de la misma
- la adjudicación del contrato de servicio de soporte y mantenimiento de sistemas AVID a favor de la oferta de DATOS MEDIA TECHNOLOGIES S.A. por un importe de:

Importe Base: 128.281,50 €
Importe IVA: 26.939,12 €
Importe Total: 155.220,62 €

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

PRESIDENTE

SECRETARIA

Fdo: Carlos Martín Ruiz
Jefe del Área de Explotación de TVAA

Fdo: M^a Pilar Pastor Terreu
Administrativo especializado de la Asesoría
Jurídica de CARTV

